



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 9  
RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

---

**ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Aeroespacial.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

**PRIMERA PRUEBA (máximo 100 puntos).**

*“La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa de los proyectos docente e investigadores presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para esta primera prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre los proyectos docente e investigadores presentados, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado y puntuado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.”*

- **Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente (máximo 25 puntos) los relativos a:**
  - o La experiencia docente impartida en inglés y/o español en materias de grado y postgrado del área de Ingeniería Aeroespacial o en áreas afines.
  - o La dirección académica de estudiantes (TFG, TFM) en el área de Ingeniería Aeroespacial o en áreas afines.

Asimismo, se valorará

  - o La formación académica recibida.
  - o La coordinación de actividades académicas.
  - o El material docente elaborado.
  - o La participación en proyectos de innovación docente.

- **Se agrupan en Méritos del Historial Académico Investigador (máximo 25 puntos) los referentes a:**
  - o La producción científica, incluyendo publicaciones científicas en revistas y en congresos de prestigio
  - o Participación en proyectos de investigación competitivos y en proyectos con empresas.
  - o Dirección y/o codirección de tesis doctorales.
  - o Estancias productivas en universidades y centros de investigación.
  - o Becas, premios y/o distinciones obtenidas de carácter científico.
  - o Sexenios reconocidos por la CNEAI.
  - o La actividad profesional en el área de la Ingeniería Aeroespacial.
- **Dentro del bloque del proyecto docente e investigador (máximo 20 puntos) los relativos a:**
  - o Se valorará especialmente la calidad del proyecto docente propuesto y su adecuación al temario oficial de las titulaciones cubiertas en la plaza, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Gestión Y Operaciones del Transporte Aéreo y Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo de la UPM.

- Se valorará especialmente el impacto, rigor científico, originalidad y proyección del proyecto de investigación propuesto en el ámbito de la ingeniería aeroespacial y en relación al perfil investigador de la plaza: 3305-Tecnología de la Construcción y 3312-Tecnología de Materiales.
- **En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza (máximo 15 puntos), lo correspondiente a:**
  - La experiencia previa, demostrada por el candidato, en actividades asociadas a las asignaturas de la plaza, o en actividades asociadas a asignaturas similares impartidas en titulaciones afines.
- **Exposición y Debate (máximo 15 puntos).** Se valorarán especialmente:
  - La claridad de exposición.
  - La claridad y el rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.

## **SEGUNDA PRUEBA (máximo 100 puntos)**

*“La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de un tema, durante un tiempo máximo de una hora, del programa docente presentado por el candidato, seleccionado por la Comisión entre diez temas de dicho programa, elegidos por el candidato, que cubran todo el perfil de la plaza. Se valorarán positivamente la experiencia docente y la capacidad pedagógica del concursante en su exposición, así como el dominio de la materia y la adecuación al nivel de la plaza. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas.”*

- **Exposición (máximo 70 puntos).** Se valorarán:
  - La relevancia del tema dentro del proyecto docente y la adecuación de los contenidos al nivel medio de los estudiantes de la asignatura.
  - La calidad de los contenidos expuestos y el equilibrio, en su caso, entre los contenidos teóricos y su ilustración mediante ejemplos prácticos.
  - La calidad de las referencias utilizadas
  - La capacidad pedagógica del concursante en su exposición.
  - La claridad en la exposición del tema y el dominio de la materia expuesta.
- **Discusión (máximo 30 puntos).** Se valorarán:
  - La claridad y el rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.

Madrid, 23 de febrero de 2024

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo. D<sup>a</sup>. Rosa María Arnaldo Valdés

Fdo. D. Luis Pérez Sanz

**EL VOCAL,**

**EL VOCAL,**

Fdo. D. Francisco David Denia Guzmán

Fdo. D. Luis Cadarso Morga

**EL VOCAL,**

Fdo. D. Santos Sánchez Cambronero García-Moreno